



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00714925- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Alberto Luis Fernández en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 02.10.22 al 21.10.22; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para concurrir a una estancia académica a realizarse en la Universidad de Varsovia, Polonia. Esta estancia es como invitado docente del Warsaw International Studies in Psychology (WISP) que organiza dicha universidad.

Que el Departamento Personal informa la situación de revista del Profesor Fernández y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 3; Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1.600/2000) y la RHCS 346/03).

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar al Profesor Dr. Alberto Luis Fernández (Legajo 35591) para que en el período del 02.10.22 al 21.10.22 concurra a una estancia académica a realizarse en la Universidad de Varsovia, Polonia; y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas; encuadrándose la misma en el Art. 3; Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1.600/2000) y la RHCS 346/03).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

